PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 023/20

REF.: E23-2020-16-E S/ PROYECTO DECRETO TRANSFERENCIA PROGRAMA CHACO INCLUYE A SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar sobre la viabilidad de la transferencia del Programa Chaco Incluye creado por Decreto 472/18 a la Secretaría de Economía Popular.

Que a fs. 04 tomó intervención el Área de Asuntos Legales y Jurídicos del Ministerio de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos, emitiendo opinión favorable respecto del proyecto en análisis.

De los antecedentes traídos a estudios y en virtud de las competencias asignadas a la Secretaría de Economía Popular por Ley de Ministerios N° 3108-A, esta Asesoría no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Asimismo, atento lo solicitado a fs.05 se remite para su correspondiente intervención por ser el organismo constitucional encargado del control interno y registro de la gestión económica, financiera y patrimonial del sector público provincial. Cumplido, remítase a la Subsecretaría de Legal y Técnica para la prosecución del trámite.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 03-02-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL